

MINISTERIO DE COMUNICACIONES



TELEGRAFOS NACIONALES

53/ 2338 32 256 20 BOGOTA DIC SEIS

Hora de recibo: Empleado receptor:

- DILIBERAL MUPAL CALARCA CDS

- DIRECCION NACIONAL ESTA ESPERANDO INFORME ACERCA PRESOS ENCUENTRANSE
MEDELLIN FIN TOMAR DETERMINACION Y SI ES NECESARIO DESPACHAREMOS
COMISION ESTUDIE SITUACION. AVISAREMOSLES NUEVAMENTE = CORDIAL SALUDO

- OTTO MORALES BENITEZ SRIO GRAL +

SI ESTE MENSAJE NO ES RECIBIDO OPORTUNAMENTE, RECLAME AL JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCION.

-11-

Medellin, agosto 13 de 1.957.

Señor don

Joaquin Lopera Gutierrez,
Srío del directorio liberal mpal.

Calarcá.

Muy apreciado señor:

Le estamos muy agradecidos por sus gestiones
que esta adelantando esa directiva para ver-
de lograr nuestra libertad.

No hemos cometido ningun delito; una mera -
sospecha pesa sobre nosotros. Pero, afortuna-
damente, las directivas de nuestro partido vienen intere-
sándose por la suerte nuestra.-

Adjunto, le enviamos ~~los~~ datos que nos soli-
citan en su oficio numero 11, llegado a nues-
tro poder en el día de ayer.

Esperamos que ellos puedan servirles para -
los fines que se proponen. Ojalá, se pusie-
ran en comunicacion con doña Lia Duque de Arango, el doc-
tor Deferico Estrada Velez, doctor Antonio Franco y ~~los~~ -
demás miembros del directorio liberal de Antioquia. Estas
personas estan interesadas en ayudarnos, igualmente.-

Sin otro particular a que referirnos, nos es
grato suscribimos de ud.

servidores atentos:

Antonio Rodriguez Peña Roberto Cubillos

Senor A. P. P. P. Simón Díaz L.

Dhe 3/59

Dr. Alberto Lleras Camargo.
Dinacional Liberal.
Bogotá.

Permitímonos comunicarle presos políticos varios poblaciones quiédo encuéntrense cárcel Medellín vienen sufriendo detención injusta hace más un año.-Segun comunicaciones recientes enviadas ellos hallanse actualmente gravísima situación. Rogámosle intervención suya mediante envió abogado especial estudie dicha situación.-Intervenciones repetidas este Directorio en combinación directorios Medellín han sido infructuosos.-

Attentamente,

Diliberat Municipal

Calarca

Presos politicos de Calarcá que se encuentran en Medellín.

Antonio Rodriguez Peña-Detenido 8 de junio de 1956-La Alvania.

Barranquilla Genón Antonio Castro Quiceno. Detenido 26 de Junio 1956-Galerias.

José Simon Díaz Lopez, detenido 13 de Junio de 1956-

Roberto Cubillos Jimenez Detenido 24 de agosto de 1956 *Bogotá*

Si - Julio Enrique Arenas Valencia, Detenido 7 junio 1956- *Salto de*

Ecélimo Parra- Detenido 21 de agosto de 1956-Barcelona. *Julio Valencia*

Luis Alberto Ramirez García, detenido 7 junio 1956-Calarcá

Efrain Alvarado Cortes, detenido 10 de junio 1956-Calarcá *G. Valencia*

Luis Angel Torres Carmona-Chagualá-Detenido Enero 3 de 1957

Luis Arturo Lopez Morales-Detenido 5 enero de 1957, Chagualá

Leonardo Rojas Guzman , Detenido en Armenia Enero 3 de 1957

Claudio Carvajal Nieto , detenidos Palogrande Junio de 1957

Alonso Carvajal Nieto, Detenido en Palogrande, Salento junio 1957

Leandro Villa Echeverri -Detenido 19 de enero de 1957 en Armenia

Leonardo Capera Huépa (*Sultan*).

Jesus ~~Adrián~~ Ortega-Detenido en Cajamarca 2 de mayo de 1956

Ruben Sandoval-Detenido 2 de mayo de 1957.

Salto - Rigoberto Romero -de Salento. *Vive su padre en Cansan, finca de*

Salto - Julio Cesar Romero -de Salento *Carmen Pelaez y de Hoyos, de Calarca*

Alberto o Berto Marín-De salento *detenidos desde 7 de Aho de 1956*

Ernesto Cifuentes- de Calarcá, barrio Versailles.

José Libardo Mojica detenido Dbre 12 de 1956 *matador. hijo vive*
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ *la Sr. Inés de los Rios de*
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ *Neque. de Casado*

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Everé Martinez- Detenido Diciembre 12 de 1956

Gilberto Dussan Pélaez

Uriel Castañeda Olarte (*Pampulla*)

Antokulo Rubio - Preso en Armenia -
Calarca N. 20 Calle 30 / 35.43 de Calarcá

Luis A. Rojas de Pijao - Hace 3 meses Aho 30/57 - finca
Agustin Santo R. de Pijao
Pablo A. Myarano de Pijao

la vuelta

Jose Sainz Diaz Ropez = Marcelino
Alvaro Restup
Alvaro Bermudez Cuenca

otro preso detenido injustamente

Jose Aldale Segura

Felix Parra

Manuel Rove

Fidel Silva

Guillermo Montealegre

Manuel Luluaga

Cecilio Ramirez

orden publico

Datos relacionados con Presos Politicos detenidos en la cárcel del distrito judicial de Medellin y traídos de distintas poblaciones del departamento de Caldas.

✓ Antonio Rodriguez Peña: Sumario No. 40-45. Radicado en la Cuarta Brigada. Detenido en la vereda de Albino, Calarcá, el ocho de junio de 1.956. Primer abogado, un doctor Iban; en Medellín: Cristobal Mosquera; ultimamente, doctor Federico Estrada Velez, del directorio liberal de Antioquia.-

Sobre conducta pueden declarar: Fortino Montoya, propietario de una finca ubicada en Albino, y los que este cite.-

✓ Canon Antonio Castro Quiceno: Sumario No. 40-45. Radicado en la Cuarta Brigada. Detenido en Calarcá, el veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Comerciante en grano de profesión. Su primer abogado, Jaime Arroyave, de Armenia; en Medellín Cristóbal Mosquera; ultimamente el doctor Federico Estrada Velez. Sobre conducta puede declarar el comercio de Calarcá.†

✓ José Simon Diaz Lopez. Sumario Numero 40-45. Radicado en la Cuarta Brigada. Detenido el trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis en su finca denominada "Miramar" del municipio de Calarcá. Abogado en Calarca, doctor Jaime Arroyave; en Medellín, el doctor Cristobal Mosquera, y ultimamente el doctor Federico Estrada Velez.- Por su conducta pueden averiguar en Barcelona, Caldas.

✓ Roberto Cubillos Jimenez. Sumario No. 40-45. Radicado en el comando de la cuarta brigada. Detenido el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en Calarca, cuando administraba la finca denominada ~~Barcelona~~, de propiedad de Roberto Arias. Su abogado en Calarcá fue el doctor Jaime Arroyave; en Medellín, el doctor Mosquera y ultimamente el doctor Federico Estrada Velez.-

✓ Julio Enrique Arenas Valencia. Sumario No. 40-45. Radicado en la Cuarta Brigada. Detenido en Calarca, el siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete; no ha tenido abogados, si

no en esta ciudad, nombrado por el directorio liberal del departamento. Sobre conducta pueden declarar Alfredo Botero, Luciano Arbelaez y Juan Pablo Ocampo, de Calarcá.-

✓ CELIMO PARRRA: Sumario No. 40-45. Sumario radicado en el comando de la cuarta Brigada. Detenido el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en Barcelona Caldas. Sobre su conducta pueden declarar los vecinos de dicha localidad. No tuvo abogado en un principio, pero actualmente le fue designado uno por cuenta del directorio liberal del departamento de Antioquia.-

✓ Luis Alberto Ramirez Garcia: Sumario No. 40-45. Radicado en el comando de la Cuarta Brigada. Detenido en Calarcá, Caldas, el siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. No tuvo abogado. Actualmente gestiona uno del directorio liberal de Antioquia. Su profesion es la de agricultor y trabajaba en la finca del doctor Jorge Ospina.- Luis Castro, de Armenia, puede dar tambien razon de su conducta.-

✓ Efrain Alvarado Cortes. Detenido en Calarcá, Caldas, el 10 de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Sumario No. 40-45, radicado en la cuarta brigada. Era administrador de la finca de Ananias Daza, en la vereda de Quebrada-Negra. Actualmente lo gestiona un abogado del directorio liberal de Antioquia. Pueden declarar sobre su conducta Ananias Daza y Gregorio Valencia.-

Observaciones: Este personal figura en un solo sumario, el distinguido en el numero 40-45, cuya actuacion al parecer esta completamente paralizada. No ha habido ninguna actuacion especial; ni siquiera se ha definido la situacion politica.- Recientemente se informó que iban a salir con una fianza, pero el cambio de comandante, con posterioridad al diez de mayo, truncaron estos propositos.-

✓ Luis Angel Torres Carmona. Sumario radicado en la Cuarta Brigada, en Julio del presente año. Detenido en Armenia Caldas, el tres de enero del presente año. Se ocupaba como administrador de la finca denominada Chagualá, municipio de Calarcá. Sobre su conducta pueden declarar Luis Londoño Garcia, y Zoila Rosa Marin, de Chagualá.- Paralizado el negocio. No ha tenido apoderado en esta.-

✓ Luis Arturo Lopez Morales. Sumario radicado en la cuarta Brigada en julio del presente año. Detenido en Armenia Caldas, el cinco de enero del presente año; Indagatorio. Administraba un establecimiento de propiedad de su padre, José Maria Lopez Orozco. situado en el mismo lugar de Chagualá. Sobre conducta pueden declarar Erasmo Castrillón y los que este indique.- Sin abogado.

✓ Leonardo Rojas Guzman: Sumario radicado en la cuarta brigada en julio del presente año. Detenido en Armenia Caldas, el tres de enero de 1.957. Administraba una fonda de su propiedad situada en la vereda Chagualá. Por su conducta responden José Valencia. Lo asistió en algunas diligencias el doctor Jose Vicente Gomez.-

✓✓ Claudio Carvajal Nieto y Alonso Carvajal Nieto. Hermanos. Sumario -- radicado en la cuarta brigada en el mes de julio del presente año. Detenidos en la finca de Palogrande, jurisdicción de Salento. Sobre conducta de estos, pueden declarar: Manuel Cardona, - Antonio Giraldo, quienes residen en Armenia Caldas.

Estas personas pertenecen a un mismo negocio. Hechos ocurridos en diciembre del año pasado. El sumario apenas fue radicado en la cuarta brigada, en julio del presente año.-

✓ Leandro Vilka. Echaverri. Sumario No. 42-57. Radicado en la Cuarta Brigada. Detenido en Armenia Caldas, barrio de Berlin.- el diez y nueve de enero de 1.957. A ordenes del juez 56. - Sobre conducta pueden declarar Jesus Jaramillo, de Armenia y los que este cite.-

✓ Leonardo Capera M. Sumario No. 42.-57. Radicado en el comando de la cuarta brigada. Detenido en Armenia Caldas. Sobre conducta puede declarar Luis Carlos Florez y Jesus Ramamillo.-

Figuran en este mismo proceso, como sindicados, Uriel Castañeda y Gilberto Duzan Pelaez.-

✓ Jesus Reinaldo Ortega, sumario No. 39-70. Radicado en el comando de la cuarta brigada. Detenido en Cajamarca, Tolima. Natural del departamento de Caldas. Detencion, el dos de mayo de 1.956.-

✓ Ruben Sandoval. Sumario No. 39-70. Detenido el dos de mayo de 1.957. Sobre el primero pueden declarar Ernesto Vargas, Jesus Pinilla. Sobre el segundo, Jose Vargas y Benjamin Rojas. Sin abogados.-

Atentamente:

Antonio Rodriguez P.
Antonio Rodriguez P.

Cenon A. Castro G.
Cenon Antonio Castro.

Jose Simon Diaz
Jose Simon Diaz.

Roberto Cubillos
Roberto Cubillos Jimenez.

Julio Enrique Arenas V.
Si Julio Enrique Arenas.

Helimo Parra
Helimo Parra.

Luis Alberto Ramirez
Luis Alberto Ramirez

Efrain Alvarado
Efrain Alvarado C.

Luis Angel Torres
Luis Angel Torres.

Luis Arturo Lopez
Luis Arturo Lopez M.

Leonardo Rojas Guzman
Leonardo Rojas Guzman.

Claudio Caevajal Nieto
Claudio Caevajal Nieto.

Alonso Carvajal Nieto
Alonso Carvajal Nieto.

Jesus Giraldo Ortega
Jesus Giraldo Ortega.

Ruben Sandoval
Ruben sandoval

a la vuelta →

1º El cárcel se convierte en un establecimiento donde se dan cita las mujeres de vida licenciosa, donde se fuma el aguardiente y cerveza. y aun con anterioridad se venían sucediendo este caso a diario: es así como el día 27 de Junio de este año llegaron de Armenia unas mujeres entre ellas una de nombre Brutiela y entre el Director, el guardián Manuel Manuel Gómez y el Detenido Efraim Cárdena en busca de tales mujeres. Tomaron y bailaron en un apartamento contiguo a la oficina o Dirección hasta cerca de las once de la noche; siendo requeridos por los mismos Detenidos para que los dejaran dormir.

2º El Detenido Jaime González de conducta ejemplar, ordenanza del penal, lo empleó para que le vendiera tapices de los que se fabrican en los talleres este este penal, ya por el cansancio, o bien porque el Director no le pagaba el trabajo, ^{detenido} no pudo volver a vender esta mercancía, lo castigó en la celda en el calabozo por más de dos días.

3º Como el Director le concedió permiso a la Detenida Sofía Arango para ir a la Ciudad de Armenia ~~para~~ sin la aprobación de o permiso por escrito del funcionario y que para el efecto nombró al Guardias N.º Ricardo Herrera, quienes en su regreso se entraron a una cantina a tomar trago hasta más o menos las 6 1/2 de la tarde de sabiendo del Director.

4º El mismo día 27 por la noche salió el guardián Carlos López con el Detenido Jairo Rincón a la practica de una reconstrucción por el delito de homicidio, y llegaron al penal a las cuatro (4) de la mañana y ambos borrachos. De esto se dio cuenta el Director sin haberles dicho nada al respecto.

5º Como el día con anterioridad este guardián y con Carlos López. se en una fiesta se efectuó en este penal, y estando borracho se ~~transó~~ ^{en plena guardia} transó en Rivera con otros los Guardias que también estaba borracho, a pretexto del director y sin respeto alguno para los demás compañeros como para el jefe. el primero de los nombrados desenfocó el revólver e hizo un disparo sin consecuencias, pero el personal de reclusos se alarmó. De esto pueden dar fe los mismos presos que un mes días se encontraban en este penal.

6º Está prohibido por Circular N.º Colocar dinero a los Detenidos que se encuentran trabajando fuera del penal y este ha venido cobrando hasta 10.00 por semana como por decir los Detenidos Otilio Mejía y Ricardo Benítez Cárdena y otros que han salido

- 7º La política enmendadora impera en este punto y con a sabiduría del Director.
Es de notar que el detenido Roberto Vergara varios meses le ha buscado pelea a algunos
detenidos Liberales y entre ellos le dio algunos golpes al Sr. Mario T. Alvarez y en
este modo se dice:
- 8º Por parte del taller de Tapicaria - mas o menos en diez meses que hace que funciona
dicho taller ~~no~~ no se ha conseguido lo de la Caja especial que es el diez por ciento
y en igual forma la del Caimo.
- 9º Se acuerdo con ello el jefe no ha sabido imponerse en la disciplina y normas carcelarias